



DECRETO N° 2.976 /

LAJA, 30 agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Programa Beca Municipal de Apoyo a la Educación para Alumnos en situaciones especiales, de agosto de 2012.
- 2.- Informe Socioeconómico elaborado por Asistente Social Paulina Arizabalo Barra, de fecha 29.08/2012.
- 3.- Correo electrónico de fecha 20.07.2012, de Javier Puentes Soto, Director Regional del IND.
- 4.- Memo N° 85 de fecha 04.04.2012, de DIDECO a Alcalde, en que solicita presupuesto para otorgar becas a alumnos en situaciones especiales, con resolución favorable del Sr. Alcalde.
- 5.- Acuerdo de Concejo N° 43 del 11 de abril de 2012, que aumenta presupuesto del Centro de Costos Becas.
- 6.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.2011, acuerdo N° 186/2011 en que se aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 13.12.2011, Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar "Programa Beca Municipal de Apoyo a la Educación para Alumnos en situaciones especiales", de agosto de 2012, consistente en un aporte económico de \$50.000 pesos mensuales para el deportista destacado en la disciplina Tenis, Sebastián Rodrigo Vidal Osses, a contar de agosto a diciembre de 2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, programa municipal denominado "Programa Beca Municipal de Apoyo a la Educación para Alumnos en situaciones especiales", de agosto de 2012.
- 2.- **OTORGUESE**, este beneficio al alumno Sebastián Rodrigo Vidal Osses, Rut [REDACTED]).
- 3.- **IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente programa al subprograma N° 4 "Programas Sociales", proyecto N° 11 "Becas", Centro de Costos 600411, cuenta 24.01.007.
- 4.- **PAGUESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas el monto correspondiente, previa presentación de los respectivos certificados de alumno regular, visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/mvg 30/08/2012

DISTRIBUCION: /

- SSMM
- DAF
- Control Interno
- DIDECO



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACION PARA ALUMNOS EN SITUACIONES ESPECIALES

Subprograma: N° 4 "Programas Sociales"

Proyecto: N° 11 "Becas"

FUNDAMENTACION

La Beca Municipal, es un beneficio que se otorga anualmente a los alumnos de la comuna que ingresan a estudios superiores, con un rendimiento académico destacado y que por razones socioeconómicas se les dificulta el acceso a la educación superior. En este contexto, surge la necesidad de considerar la prestación de apoyo a alumnos que cursan carreras Técnicas, Profesionales o que se preparan para ingresar a la Universidad y que se destacan por sus logros en las áreas de deportes, cultura, ciencias o artes. Por otra parte, se hace necesario apoyar a alumnos que por razones de tipo socio familiar se constituyen en casos prioritarios de la atención del Departamento Social Municipal.

A partir del mes de agosto de 2012, se incorpora al beneficio de la beca especial de alimentación, al Deportista Destacado en la disciplina de Tenis, alumno de 3° año de Enseñanza Media Científica Humanista del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", **Sebastián Rodrigo Vidal Osses**, Rut 19.369.819-0, domiciliado en calle Los Sauces N° 253, Población Nivequetén, Laja.

OBJETIVO

Otorgar Beca de Apoyo a la Educación, al Deportista Destacado **Sebastián Rodrigo Vidal Osses** consistente en una ayuda financiera mensual de \$ 50. 000 pesos, de agosto a diciembre de 2012.

LUGAR Y FECHA

La evaluación de antecedentes y pago del beneficio se realizará a contar del mes de agosto de 2012 hasta diciembre del mismo año.

ACTIVIDADES

- Recepción de documentación de postulantes
- Análisis de la documentación
- Entrevistas sociales a los postulantes y Visita Domiciliaria
- Realización de Informe Social
- Pago del beneficio previa presentación de certificado de matrícula.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo, 600411 "Becas", cuenta 24.01.007. El monto máximo para el financiamiento de este programa es de \$250.000 pesos



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, agosto 2012.